MUNICIPALIDAD DE ITAPE

Pa´i Arzamendia y San Isidro
Teléfono: 0554 250-336

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/11

Contratación Directa: Adquisición de Desmalezadora
ID N°: 216.526

El comité de Evaluación, integrado por **Noelia Marlene Aponte,** Responsable de la UOC**,** y el Señor **Edgar René Dietrich,** Secretario de la Municipalidad, se reúne a fin de proceder al estudio de las documentaciones y demás datos que comprenden las ofertas recepcionadas para la **"Adquisición de desmalezadora,** bajo la modalidad de Contratación Directa.

Antecedentes:

Acta de Apertura: Conforme a lo previsto en el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03 y concordantes. Se ha procedido a la apertura de los sobres recibidos en la hora y fecha señaladas, observándose los siguientes detalles que se resumen a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	FORMULARIO DE OFERTA	DECLARACIÓN JURADA ART. 40
ACI de Mario Aponte	3.440.000	presenta	Presenta
Motorrepuestos CARLOS	3.000.000	Presenta	Presenta
Carpintería Díaz	3.150.000	Presenta	Presenta

Método de Evaluación (previsto en el Ítem 18 del anexo 1 de la Carta Invitación del presente llamado): Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a- La firma deberá cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Anexo 3.-
b- La firma no deberá contar con denuncias de incumplimiento de Contrato con Otras Instituciones.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Evaluación y comparación:

Del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:
Conforme a las verificaciones y comparaciones realizadas a las documentaciones presentadas, para determinar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, se concluye que los bienes ofertados por cada Oferente, cumplen con las características técnicas requeridas en el Pliego.

Del cumplimiento de las documentaciones exigidas:

MUNICIPALIDAD DE ITAPE

Pa´i Arzamendia y San Isidro
Teléfono: 0554 250-336

En base a las verificaciones realizadas a las documentaciones, a fin de determinar el cumplimiento en la elaboración y presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal, de manera a acreditar, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las firmas oferentes. Se observa que las firmas han cumplido con la presentación las documentaciones exigidas por la Convocante.

Del Criterio Económico: se anexo el Cuadro Comparativo de Ofertas

Recomendación:

Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica de las firmas oferentes.

El Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 y lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, **recomienda ADJUDICAR a la Firma Motorrepuestos CARLOS de Edmundo Carlos Klumpp, por un monto total de Gs. 3.000.000 (Guaraníes, tres millones), por cumplir con las especificaciones técnicas y presentar la oferta evaluada como la más baja.**

Se eleva el presente informe a consideración del Intendente Municipal, para la adjudicación según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 09:00 Hs. del día 30 de marzo de 2011, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Noelia Marlene Aponte
Responsable de la UOC

Edgar René Dietrich
Secretario de la Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
SECRETARIA